



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. SPE EP-DPPE-2024-0003-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

PARA: Sr. Patricio Alexander Andrade Bamonde.
Director de Tecnologías de la Información, Encargado

Sra. Mgs. Irene Prascovia Salazar Rodriguez
Directora de Talento Humano

Sr. Tlgo. Angel David Gomez Nuñez.
Director de Operaciones Postales, Subrogante

Sr. Ing. Bryan Wladimir Ayala Alban.
Director Financiero, Encargado

Sr. Ing. Victor Vladimir Jimenez Marmolejo.
Director de Marketing y Ventas, Encargado

Sr. Abg. Sebastian Carpio Sanchez
Gerente Nacional Jurídico

Sra. Lcda. Mishell Fernanda Egas Armas
Especialista en Comunicación

ASUNTO: Solicitud de información para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2023

De mi consideración:

Antecedentes:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece:

Artículo 90.-Sujetos Obligados.- *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.*

“En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

Artículo 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:



Memorando Nro. SPE EP-DPPE-2024-0003-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Solicitud:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se solicita remitir a esta Dirección los insumos técnicos necesarios para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2023.

La información de la Gestión Anual deberá ser remitida por este medio hasta el día miércoles 7 de febrero de 2024, 10 AM, conforme al siguiente detalle por área:

1. Insumos de Gestión de Operaciones
2. Insumos de Gestión de Negocios
3. Insumos de Infraestructura Tecnológica
4. Insumos de Gestión del Talento Humano
5. Insumos de Gestión Financiera
6. Insumos de Gestión Jurídica
7. Insumos de Gestión de Comunicación

En el presente link podrá encontrar la guía especializada de Rendición de Cuentas, instrucciones, formulario y demás información que servirá de ayuda para el desarrollo de los insumos solicitados.

<https://drive.google.com/drive/folders/1KvIbSj3qQmwbrt5u3xIttiH6vqJxHEw1?usp=sharing>

Cualquier duda o inquietud adicional, por favor contactarse con el Ing. Rafael García, Director de Planificación y Procesos Empresariales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. SPE EP-DPPE-2024-0003-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rafael Danilo Garcia Ortiz
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL

Copia:

Sr. Mgs. Liang Jahn Lua Martinez
Gerente General, Subrogante

Srta. Ing. Nathalia Rocío Bustamante Cuenca.
Gerente Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada

Sra. Abg. Julliana Genoveva Delgado Amaiquema.
Gerente Nacional Administrativa Financiera, Encargada

Sr. Ing. Jose Carlos Erazo Guaigua
Gerente Nacional de Operaciones, Subrogante